



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000181-02 y PE/000183-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 27 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000005, PE/000006, PE/000008 a PE/000015, PE/000028, PE/000075 a PE/000079, PE/000093, PE/000096 a PE/000106, PE/000111 a PE/000139, PE/000141 a PE/000148, PE/000152 a PE/000161, PE/000164 a PE/000179, PE/000181 a PE/000192, PE/000194, PE/000195, PE/000197 a PE/000213, PE/000242 a PE/000245, PE/000630 y PE/000661, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
000181	Ayudas ofrecidas por la Junta de Castilla y León en los dos últimos años para la incorporación de jóvenes ganaderos y de mujeres ganaderas en la zona de la montaña oriental leonesa.
000183	Iniciativas publicitarias de incentivos y concienciación llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León para el fomento de la incorporación a la ganadería de jóvenes y de mujeres en la zona de la montaña oriental leonesa.



Preguntas Escritas PE/1100181 y PE/1100183 formuladas por D. Javier Campos de la Fuente, D.^a Nuria Rubio García, D.^a Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y por D. Juan Luis Cepa Alvarez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista relativa a las iniciativas publicitarias de incentivos y concienciación entre otras, que ha llevado la Junta de Castilla y León para el fomento de la incorporación a la ganadería de la montaña oriental leonesa tanto de los jóvenes como de la mujeres y las ayudas que ha ofrecido la Junta de Castilla y León para la incorporación tanto de los jóvenes como de las mujeres ganaderas de la montaña oriental leonesa en los dos últimos años.

En respuesta a las cuestiones formuladas en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

Todas la iniciativas publicitarias, de incentivos y de concienciación realizadas por la Junta de Castilla y León para el fomento de la incorporación de jóvenes, tanto de hombres como de mujeres, lo son para el conjunto de todas las comarcas de nuestra comunidad autónoma, entre las que se incluye, como no puede ser de otra manera, la zona de la montaña oriental leonesa.

Así el 20 de julio de 2021 se aprobó el Plan de agricultura y ganadería joven 2021-2023, que cuenta con cinco ejes: acceso y consolidación de la empresa agraria, asociacionismo e igualdad, formación y asesoramiento, digitalización e innovación, e imagen del sector: información y sensibilización, que se desarrollan en quince objetivos estratégicos y treinta medidas de actuación para ayudaros a emprender y consolidar la mejor versión de vosotros mismos en el mundo rural.

La Consejería considera que los jóvenes son el presente y el futuro del medio rural y de nuestra Comunidad Autónoma y, por ello, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León se está apoyando decididamente a los jóvenes que se quieren incorporar a la actividad agraria, así como poner en marcha iniciativas para formarlos, asociarlos y seguir desarrollando la actividad profesional en las zonas rurales, mejorando y modernizando las explotaciones con las máximas facilidades y garantías.

Por ello en julio de 2021 se realizó la campaña de publicidad denominada *Campaña n.º 47.-Campaña de promoción para la incorporación de jóvenes a la agricultura, ganadería y el desarrollo rural*. La campaña se desarrolló con la inserción de 36 inserciones en medios escritos y 56 cuñas de radio en emisoras de ámbito regional dando publicidad al Plan.

Asimismo en noviembre de 2020 se aprobó la *Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023*, con la que se pretende hacer visible, empoderar a la mujer y promover su formación, emprendimiento, consolidación e impulso al empleo en el medio rural. Esta estrategia pretende implicar al menos a 10.00 mujeres, y para ello tiene cinco ejes fundamentales que pasan por la formación, emprendimiento, consolidación e impulso, empoderamiento y liderazgo y visibilidad, desarrollados en 15 objetivos estratégicos y 30 actuaciones concretas medibles, destinadas a cumplir con los objetivos estratégicos marcados.



Así entre octubre y noviembre de 2021 se realizó la campaña de publicidad denominada *Campaña n° 48.- Campaña de promoción de la estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario*. La campaña se desarrolló con la inserción de 35 inserciones en medios escritos y 54 cuñas de radio en emisoras de ámbito regional.

De estas iniciativas, por su importancia son de destacar las actuaciones siguientes:

- Ayudas a la instalación de jóvenes, tanto directas (no reembolsables) como a través del Instrumento financiero (avales a préstamos).

Estas ayudas se destinan a la creación de nuevas empresas por parte de los jóvenes, con especial apoyo a las mujeres. Son sin lugar a dudas uno de los incentivos fundamentales para que los jóvenes desarrollen su actividad en el medio rural. En la última convocatoria de estas ayudas se anticipa un 60 % del importe para dotar al joven de la liquidez suficiente que le permita crear su empresa.

- Ayudas a la modernización de explotaciones, tanto en forma de subvención como a través del instrumento financiero, para que las explotaciones que existen en la actualidad puedan modernizarse, ser más competitivas y de este modo no desaparecer. Con ellas se apoya especialmente aquellas ubicadas en zonas desfavorecidas y las que pertenecen a entidades asociativas, que las dote de una mayor competitividad. También en esta medida se priorizan aquellas solicitudes presentadas por jóvenes y mujeres.

Además, las iniciativas anteriores se han complementado con otras iniciativas como son:

- Se han publicitado en la página web todas estas actuaciones.
- Se han mantenido también reuniones con los principales representantes del sector: organizaciones profesionales, cooperativas, gestorías, etc. que actúan como coadyuvantes en la difusión de la información.
- Se ha transmitido la información en todos los puntos de atención al público tanto en los Servicios Territoriales como en los Servicios centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Respecto a las ayudas tramitadas por la administración autonómica, se ha realizado la publicación de las siguientes órdenes de convocatoria:

- Orden de 23 de diciembre de 2021, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan las ayudas para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y las ayudas de incorporación a la actividad agraria al amparo del Reglamento (UE) n.º 1408/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola.



- Orden de 22 de diciembre de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se convocan ayudas para jóvenes agricultores, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), para la mejora de las estructuras de producción y modernización de las explotaciones agrarias en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, en el Marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

Estas convocatorias de ayudas se realizan para el conjunto de todas las comarcas de la comunidad autónoma, entre las que se incluye, como no puede ser de otra manera, la zona de la montaña oriental leonesa.

Las ayudas concedidas para la incorporación de jóvenes ganaderos en los dos últimos años en la zona de la montaña oriental leonesa han sido:

- En el año 2020 se ha concedido ayuda en esta comarca a 21 jóvenes, de los cuales 8 han sido mujeres, por un importe total de ayuda de 1.194.990,51 €, con una ayuda media por beneficiario en torno a los 60.000 €. Además 8 de los beneficiarios han combinado estas ayudas con las ayudas a las inversiones mediante planes de mejora, concediéndose un importe de 275.028,75 € más.
- En el año 2021 se ha concedido ayuda en esta comarca a 16 jóvenes, de los cuales 9 han sido mujeres, por un importe total de ayuda de 889.452,58 €. Además 5 de los beneficiarios han combinado estas ayudas con las ayudas a las inversiones mediante planes de mejora, concediéndose un importe de 155.729,92 € más.

Valladolid, 20 de julio de 2022.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL,
Fdo.: Gerardo Dueñas Merino.